



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-03985065-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-03985065-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MABXIENCE S.A.U., CUIT N° 30710726562, Legajo N° 7.436 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación del Co-Director Técnico y la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico MATIAS DARIO ALE, Documento Nacional de Identidad N° 34.270.534, Matrícula Provincial N° 21.561, como Co-Director Técnico de la firma MABXIENCE S.A.U., Legajo N° 7.436, con domicilio en la calle Carlos Villate N° 5.148, localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 12 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA CECILIA DARRITCHON, Documento Nacional de

Identidad N° 30.341.792, Matrícula Nacional N° 18.170, como Co-Directora Técnica de la firma MABXIENCE S.A.U., Legajo N° 7.436, con domicilio en la calle José Zabala N° 1.040, Escobar, provincia de Buenos Aires, a partir del 12 de enero de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-03985065-APN-DGA#ANMAT

dc

ab